

Sres.
Miembros de la Junta General de Accionistas
DICOMBRA S.A.

De mis consideraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y en calidad de Comisario de la compañía **DICOMBRA S.A.** se ha procedido a realizar la revisión y examen de la Información contenida en los Estados Financieros presentados con corte al 31 de diciembre de los periodos 2010, 2011, 2012, 2013, considerando que los mismos han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerando que los estados financieros y sus resultados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **DICOMBRA S.A.** por los periodos antes mencionados

Atentamente,



María Duarte Miranda
C.I. 1216025205
COMISARIO